



REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIA DE ARMAS

- Haber cumplido 21 años
- Certificado negativo de antecedentes penales (no más de 30 días previo a la fecha de la solicitud)
- Tomar el curso de uso y manejo de Armas de Fuego bajo la ley 168 *** con un instructor debidamente certificado por La Policía de Puerto Rico
- Completar y juramentar la solicitud de licencia (formulario PPR-329)
- Comprobante de Rentas Internas de \$100.00 (si es renovación) o \$200.00 (si es licencia nueva) código 5495
- Tarjeta de huellas digitales (PPR)
- Tarjeta de Seguro Social NO LAMINADA
- Certificado de Nacimiento o pasaporte
- Copia de la Licencia de Conducir o tarjeta de identificación con foto expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (si la dirección residencial en la licencia es diferente deberá presentar algún documento que no deberá tener mas de 2 meses de emitido, que evidencie su dirección)
- Dos fotos 2x2

***Los cursos se ofrecen en el Club de Tiro de Fajardo, de miércoles a sábado a las 9:00 am, este tiene un tiempo de duración de 4 horas y el mismo tiene un costo de \$80.00 si es licencia nueva y \$75.00 si es para renovar o conversión a la ley nueva.

Adjunto link donde debe registrarse para tomar el curso.

<https://form.jotform.com/201927356059864>

De usted necesitar asistencia con todo el proceso puede comunicarse con:

Jorge L. Cruz

Certified Instructor

(787) 692-3117

www.instructorpr.com